

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los numeros sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Antolin Mártir y San Esteban. Presbítero y Confesor.

CUARENTA HORAS—Estan en la iglesia de Santa María Magdalena de religiosas de San Agustín: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Salte la Cenicada.

Día.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera	Sol.	
1.º	7 mañ.	19	33	O. nubesillas.	Sole á 3 h. 29 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	27	33	S. nubes.		Merid. 12
id.	10 noc.	22	33	S. nubes.	Se pone á 6 h. 31 ms. tarde.	Relojos 12 4

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se ejecutará el gran drama en cuatro actos, titulado: El Gondolero; en el que toman parte la Sra Rizo y los Sres. Alba (protagonista), García-Parreño, Arjona (D. E.), Vergés, Faubel, Capó, Serrano, Casanovas, Hidalgo, Amigó, Estrada, Asensi, Abella y Búrgos. Terminando la funcion con baile nacional.

Entrada 3 rs.

A las siete y media.

MOTA. La hora de dar principio á los espectáculos en este teatro será sin interrupcion constantemente á las siete y media, y los dias festivos á las ocho en razon de haber dos representaciones.—Mañana por la tarde se ejecutará El Gondolero.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 157, ordinaria.—Se pondrá por primera vez en escena el drama nuevo en tres actos original de los Sres. D. Víctor Balaguer y D. Francisco Luis de Retés: El Conde de Monte-Cristo (segunda parte).—Cree la empresa que visto el éxito inmenso de la novela del célebre Alejandro Dumas, que ha proporcionado á los Sres. Balaguer y Retés argumento para esta segunda parte, el drama no puede menos de llamar poderosamente la atencion del inteligente público barcelonés. Intermedio de baile nacional. Terminando con la divertida pieza en un acto: La novia de palo.—Entrada 3 rs.—Cazuela 2.

A las siete y media.

NOTA. Se dispone para mañana el penúltimo concierto matutinal en el cual se tocarán escogidas y brillantes piezas.—Por la noche se volverá á poner en escena la muy aplaudida ópera del maestro Verdi: I due Foscari; en que con notable acierto desempeña el Sr. Roppa la parte de Jacobo.

Orden general del 31 de agosto de 1848 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado ha recibido con fecha 26 del actual la Real orden siguiente :

« Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra con fecha de ayer desde San Ildefonso, dijo al capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. ha dirigido á este ministerio con fecha 1.º del actual referente á que, si las guardias que tienen por ordenanza los capitanes generales de las provincias, deben ó nó hacer honores á los gobernadores de las plazas. S. M. se ha enterado y con presencia de lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina en su acordada de fecha 9 de abril de 1845 con motivo de una igual consulta promovida por el Capitan general de Cataluña, ha tenido á bien resolver de conformidad con el dictámen emitido entonces por dicho tribunal en pleno, que las guardias de los capitanes generales ya citadas, no hagan honores á los gobernadores de las plazas, si bien las mismas formarán en ala siempre que entren y salgan estos en las casas de los espresados capitanes generales con el fin de probar su vigilancia de la que estan encargados los gobernadores.—De real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de agosto de 1848.—El subsecretario, Felix María de Messina.—Sr. Capitan General de Cataluña.»

Y de la de S. E. se hace saber en la general de este dia.—El general gefe de E. M., Mariano Peray.

Orden de la plaza del 1.º de setiembre de 1848.

SERVICIO PARA EL 2 DE SETIEMBRE.

Gefe de dia, D. Antonio Valdés, teniente coronel graduado capitan del regimiento caballería de Sagunto.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Príncipe.—Hospital y provisiones, Sagunto.—Teatros, Salvaguardias.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Cree que á no haberse interpuesto las pérdidas sugestionadas de la intriga estrangera, no solo se hallarian entre nosotros todas las personas notables del bando contrario que hasta ahora se han resistido á una amnistia en extremo honrosa, sino que tal vez el mismo gefe del partido habitaria el alcázar de nuestros reyes, ocupando el lugar que su padre abandonó alucinado, y opina que los que despues de tantos desengaños y de tanto tiempo de dolorosa esperiencia, han sido todavía bastante débiles para dejarse seducir, llorarán acaso muy en breve el éxito funesto de sus nuevos estravíos. A pesar de esto, dice, la mayoría ha bendecido á su Reina, jurándola libertad, prefiriendo volver al seno de la patria y de la familia, y negándose á servir de instrumento á los intereses estrangeros. Añade, empero, gracias á la corrupcion y á la inmoralidad de la ilustrada época en que vivimos, no ha faltado quien olvidando sus promesas y juramentos y pagando con la ingratitud mas negra el beneficio mas imponderable, haya empuñado otra vez las armas contra su patria y su bienhechora. Los nombres de estos pocos pertenecen ya á la execracion pública, prosigue, pero el *Fomento*, mas generoso que ellos, no quiere agravar su desgracia con las justas observaciones que tendria de

recho á hacer. Advierte si que es especie absurda la que ha ido propalándose de que el gobierno ha resuelto suspender indefinidamente las revalidaciones. Dice que debe desecharse todo temor, que el gobierno de S. M. no puede faltar al empeño contraído, y que tampoco hay razon para exigir celeridad en un asunto en que se ha de proceder con mucho tino, en que es necesario el tiempo que absorve en gran parte otras atenciones no menos importantes, y que sobre todo ni por la tardanza habria motivo de queja, pues el gobierno lejos de abandonar á los que esperan, les da mas de lo que puede para atender á la subsistencia material.

Barcelonés. Inserta un REMITIDO, *segundo artículo* sobre la casa de moneda, en el cual se copia el oficio de la junta general directiva de las casas de la moneda del reino con fecha 5 de diciembre de 1821 á la Diputacion provincial, del que se desprende que la Diputacion primero, el Intendente despues y por último el Consulado, ó sea la Junta de comercio, fueron estimulados y escitados por la autoridad facultativa en vista de una real orden espresa *para que unidos todos se sirriesen contribuir á la realizacion de los intereses de la provincia.* Es preciso, dice el *articulista* restablecer el sistema que llevó á la casa 22 millones en solo un año en metales preciosos y que mejorado aun puede fácilmente ser llevado á 40; y habiendo obtenido ya la Diputacion por muchos años para gloria suya y bien de sus representados este resultado tan trascendental, bien podrá endulzar un poco la amargura que le han causado con la calificacion de desobediente unos pocos envidiosos de su acierto y del bien de nuestro pais. Y opina que llegará el dia, tal vez no muy distante, tal vez mas cerca de lo que ellos creen, que bajando la cabeza y sometiendo su razon á la evidencia, no pudiendo escusarlo mas, dirán que efectivamente si se quiere circulacion de metales en el reino por medio de las casas de moneda, se ha de adoptar el sistema de la Diputacion provincial de Barcelona y que se hará un grande bien encargándola que lo amplie y generalice.

Diario de Cataluña. La discusion de la *España* y la de *El Fomento*, la reunion revelada por el mismo, las noticias de Lucena y las cartas, con la proclama del general Vilallonga han venido, dice, á introducir cierta especie de alarma en los ánimos violentos y asustadizos, creyendo, gracias al prurito de exagerar las cosas y la indiscrecion con que se escribe, que nos hallamos al principio de una nueva guerra civil. Imposible es, continúa, calcular los males que trae al comercio y á la industria, y lo que favorece á las facciones esa indiscreta manera de ocultar la verdad por una parte, de exagerar y poner en aumento los hechos por otra. No es ya un misterio la existencia de las facciones, es una triste realidad que fuera necio querer ocultar, pero no puede dudarse, continúa, que en su estado actual son impotentes para todo triunfo, por mas que sean lo suficiente para introducir la desconfianza en el comercio y la miseria en el pais. El gobierno tiene todos los medios necesarios para triunfar en breve de esas intentonas. Desea solo que se actiyen los aprestos necesarios, que se proporcione por el gobierno al gefe de este ejército cuanto en fuerzas y metálico haya de menester para el pronto triunfo del orden sobre la desmoralizacion, y pues que los pueblos se prestan á concluir de una vez con la faccion, se haga el esfuerzo antes que los frios imposibiliten las operaciones y bagan duradero ese estado precario. Sabe que no se pierde por celo del Excmo. Sr. Capitan general, y que los pueblos indudablemente se prestan á cooperar con el ejército al sostenimiento del orden y á la pacificacion del pais, y espera con impaciencia llegue el próximo dia de concluir para siempre con los últimos elementos de guerra.

No sin satisfaccion de nuestra parte, nos apresuramos á publicar un rasgo de noble y generoso desprendimiento, tan pronto como acaba de llegar á nuestra noticia. Habiendo la empresa del gran teatro del Liceo tenido la galantería de ceder un beneficio á favor de los señores D. Víctor Balaguer y D. Luis de Retes, autores de el drama, *El conde de Monte-Cristo*, ha indicado el primero que queriendo dar un público testimonio del aprecio en que tenia al malogrado escritor D. Pablo Piferrer y del respeto que le merece su memoria, ha creído que de ninguna manera podia manifestarlo mejor que cediendo para aumento de la suscripcion abierta á favor de su señora madre, la parte íntegra que pueda corresponderle en dicho beneficio. El señor de Retes queriendo por su parte tambien contribuir á tan laudable objeto, ofrece asimismo ceder á favor de la propia señora el importe de las localidades que puedan corresponderle. A los señores Balaguer y Retes les honra tanto su espontáneo ofrecimiento, que creemos, que sin necesidad de nuestros humildes elogios, nuestros lectores y Barcelona toda, lo apreciarán y admirarán en su justo valor. La anciana y afligida madre de Piferrer, los que fueron sus amigos, y el público en general que ya otras veces ha aplaudido las producciones de su distinguido ingenio, tributará en este dia un homenaje de gratitud á la bella conducta de nuestros jóvenes poetas.

El beneficio indicado tendrá lugar el lunes inmediato. Por única vez se pondrán en escena en una misma noche la primera y segunda parte de *El conde de Monte-Cristo*, que, como saben nuestros lectores, debe representarse en dos funciones distintas. El espectáculo, atendida la larga duracion que debe tener, á pesar de que se procurará que los entreaectos sean muy cortos, empezará mas temprano de la hora regular.

—Una comision de la Asociacion defensora del trabajo nacional y la clase obrera pasó ayer á invitar al Cuerpo Municipal para que asista á las honras fúnebres del Dr. D. Jaime Balmes, que tendrán lugar el lunes en la iglesia parroquial del Pino. Tenemos entendido que tambien fue invitado al propio objeto S. E. el Illmo. Sr. Obispo y las primeras autoridades.

—Sabemos que una seccion del Excmo. Ayuntamiento se reunió anteayer en las Casas Consistoriales con varios propietarios de las fincas que sufren mas perjuicio en las avenidas del Rech Condal, á fin de tratar los medios oportunos para evitar en lo sucesivo la repeticion de sucesos tan deplorables como los que ocasionaron las inundaciones que han tenido lugar en estos últimos años, y que á este objeto nombró una comision particular que se ocupe de tan interesante asunto.

—En el concierto musical que se dispone para mañana en el gran teatro del Liceo, se presentará á tocar unas variaciones el Sr. D. Pablo Tintorer, pianista catalan, cuyo distinguido mérito artístico es ventajosamente conocido en esta capital y tambien en diferentes puntos de España y del extranjero, particularmente en Francia donde ha residido durante muchos años.

—Los periódicos de Valencia del 29 anuncian haberse escriturado de prima donna para el teatro de la propia ciudad, la señora Carlota Catinari, que en la actualidad se halla aun en Barcelona.

—Para primeros de este mes se esperan en Zaragoza la célebre pareja de baile Mme. Guy-Stephan y Mr. Massot. Mucho desearíamos que viniese á figurar aunque no fuese mas que por algunos dias, en alguno de los teatros de Barcelona.

—Estado de los difuntos que en el mes de agosto han sido conducidos en el cementerio general. —Presbíteros 1. —Viudos 17. —Viudas 28. —Casados 35. —

Casadas 32.—Solteros 17.—Solteras 12.—Niños 115.—Niñas 70.—Abortos 17.—Ha sido conducida en otro cementerio una casada.

Procedentes de Ntra. Sra. de Gracia.—Adultos 11.—Párvulos 27.—Abortos 4.—Total 387.—Suma de los meses anteriores 2723.—Total de los ocho meses 3110.

Escriben de Solsona el 30 de agosto:

El domingo último á las tres de la tarde rompieron los matines el fuego contra el destacamento de Sanahuja, el que se defendió con teson. En vista de que no quisieron rendirse pegaron fuego á la casa fuerte, como y tambien á la iglesia contigua á ella, y á pesar de haber quedado aquella cuasi reducida á cenizas, no pudieron conseguir se rindiera la guarnicion. A mas de la casa fuerte fueron pábulo de las llamas seis casas mas, y en la iglesia se quemaron tres altares y el órgano.

Los matines tendrian alguna pérdida, por cuanto despues de salidos de Sanahuja al día siguiente á causa de la llegada de una columna que fue á ausiliar á los del fuerte, recogieron trapos y vendas por las casas de campo de aquellas inmediaciones.

No han podido saberse de lijo todos los pormenores á causa de no haber venido persona alguna de aquella poblacion.

—De Bañolas con la misma fecha dicen:

Los trabucaires sufren una persecucion activísima. Ayer se presentó Marsal con un buen número de infantes y 25 caballos en S. Miguel de Camnajor, y simultáneamente cayeron sobre aquel terreno las columnas de Bascara, Gerona, Sta. Coloma, y Olot. Ellos se retiraron por el Coll Frexó rompiendo el fuego en el de Bastarrat, con las columnas del teniente coronel Apellanis y comandante Navaso que se habian reunido en Granollers; y si los soldados del coronel Ríos hubiesen tenido alas para ocupar Finestras media hora antes, acababa Marsal ayer, pero humanamente fue imposible, segun he oido hoy á los mismos de Mieras que han venido á mercado. Los facciosos tuvieron tres muertos y bastantes heridos; la tropa un muerto, un herido y un caballo muerto. Cuando la columna se alojaba á las once de la noche en Mieras, dicen que se tiraban los soldados por el suelo estropeadisimos; allí durmieron las columnas de Sta. Coloma, Gerona y Olot; y aqui la de Bascara.

Pueblos de Cataluña: conoced ya el objeto de esos trabucaires que quieren engañarnos suponiéndose partidarios de una causa política: mienten como villanos, como se quiera que se llamen no son mas que ladrones y asesinos. Hé aqui un comprobante oficial.

Hace pocos días entraron en Francia fugitivos de España siete trabucaires, y en la aduana francesa denunciaron y registraron *trescientas diez onzas en oro*. No es esta una noticia cualquiera, sino positiva, incontestable, comunicada por las mismas autoridades francesas. Estos ladrones fueron internados, y aun parece lo pidieron. Con este caudalejo robado miserablemente á los infelices pueblos, podrán ahora comer el amargo pan de la emigracion. ; Y consentirán los pueblos catalanes por mas tiempo la mengua de ser despojados del fruto de sus sudores por una pandilla de bandoleros!

—Ya que hemos hablado de fugas de trabucaires con el resultado de sus rapiñas, dirémos que asimismo se nos ha asegurado, (bien que sobre esta noticia no tenemos la misma seguridad y certitud que sobre la anterior) que el cabecilla Gibert, cuya gavilla es positivo va ahora mandada por Savall, se ha escapado á Francia llevándose *novecientas onzas* fruto de sus robos. Si no lo ha hecho, estaba en posicion de hacerlo, pues ha recogido buenas sumas.

—El cabecilla Planademunt con su gavilla compuesta de gente perdida entre carlistas y republicanos, trabucaires y bandoleros como ellos solos, ha hecho una correría desde la frontera de Francia donde habitualmente tiene su guarida hasta la villa de Rosas. Tuvo que retroceder desde luego, aunque bien pudiera ser que por el camino se lo atravesase algun obstáculo.

— El teniente coronel don Fernando María Segovia, que era quien estaba encargado interinamente de la comandancia militar de Olot, cuando los trabucaires penetraron en aquella villa, aunque por pocos instantes, habido suspendido de su empleo, y pasa arrestado al castillo de San Fernando de Figueras.

Ya que de la intentona sobre Olot hablamos, no debemos pasar en silencio ni dejar sin el merecido elogio la conducta leal y honorífica que aquel siempre liberal yecindario observó en dicho conflicto, pues sobre haber coadyuvado en parte á la tropa, fue bastante para que ni un solo soldado sufriese el menor contratiempo.

Tampoco debemos callar que la mas insignie proeza de los trabucaires, de esos que en su hipócrita cinismo se atreven á confundirse con los titulados republicanos, fue destruir la lápida que decia *plaza de la Constitución*. Se conoce por sus intentos y fechorías que son muy liberales los trabucaires. *(Fomento.)*

— De Valls escriben al *Barcelonés* el 28 que se han tomado allí disposiciones para resistir cualquier intentona de los trabucaires, que andan por allí; que el día antes se tirotearon con la tropa en Poblet y se les cogió un prisionero que dicen ser de dicha villa; y que se estaba aguardando el somaten general del cual esperan buenos resultados.

Al *Diario de Cataluña* le dicen de Tarrasa el 30:

El domingo último se presentaron á la otra parte del puente de esta villa una partida de trabucaires, los cuales dispararon una descarga, de la cual resultó herida gravemente del brazo una jóven de unos 20 años. Se tirotearon con la guardia del puente y al poco rato se retiraron.

Ayer los mismos trabucaires impusieron pena de la vida á los carromateros que todos los días salen por leña para esta villa, de modo que estamos bloqueados, quedándonos tan solo libre el paso del camino de Sabadell á esta.

— De Sabadell el 31:

Ayer tarde se presentaron 3 matines sin armas y esta mañana otros dos mas; el uno con fusil y el otro con carabina, y dos con cañana; de manera que ya tenemos cinco buenas piezas. Se acogieron á indulto y dijeron ser procedentes de la gavilla del cabecilla Posas, añadiendo que solamente constaba de 180 hombres, 90 de ellos estaban armados y los restantes iban con palos. Tambien dijeron que son muchos los que abandonan las filas de los trabucaires por la activa persecucion que sufren de las tropas.

Noticia de los fallecidos el día 1.º de setiembre de 1848.

Casados » — Viudos » — Solteros » — Niños 3 — Abortos »

Casadas 1 — Viudas » — Solteras » — Niñas 1 —

Nacidos. — Varones 3 — Hembras 2 —

Relacion de las capturas verificadas por los Comisarios de Seguridad pública de esta capital en el mes de julio último.

En 1.º de dicho mes fueron capturados Dolores Vilasau, María Plana, Antonio Inglasa, Pedro Callbell y José Blanch: la primera por robo pasó á la cárcel á disposicion del tribunal competente, la segunda por fugarse de la compañía de su marido sufrió detencion en el gobierno político, el tercero por vago fue al depósito destinado á los mismos, el siguiente á disposicion del juez que lo reclamaba, y el último por vago y haber intentado llevarse una criatura pasó á la cárcel.

En 2 lo fue Domingo Utres por heridas y pasó á la cárcel.

En 3 lo fueron Rafael Carreras y Jaime Rovira (a) Codina: el primero por no llevar documento de seguridad pública sufrió detencion, y el segundo se puso á disposicion del señor juez que lo reclamaba.

En 4 lo fue D. Manuel de Zalazar por estafas y se le dió el destino correspondiente.

En 6 lo fueron Bernardo Jaumá, Francisca Alesa, María Buliñá, Francisco Domingo, Juan Olivero, Rosa Costaira, Ana Nadal, Juan Bosch y Antonio Calau: fueron hallados durmiendo donde no estaban empadronados y sufrieron arresto en el gobierno político.

En 7 lo fueron José Riús, Pedro Montané, Ventura Rosich, Antonio Mesa y Lorenzo Triay: el primero por insultos, el segundo por riñas y el tercero por igual delito, sufrieron arresto en el gobierno político: los dos restantes por querer marchar á Ultramar con documentos falsos se les dió el destino conveniente.

En 8 lo fue Francisca Gabaldá por robo y pasó á la cárcel.

En 9 lo fueron José Ribals y Francisca N. por escándalos y pasar por casados sin serlo y se les impuso la correccion conveniente.

En 11 lo fueron Margarita Mallá, Rosalía Matas, Eulalia Lladó, Julia Torres, Cayetana Zaragoza, Teresa Valldori, Victoria Sanmartí, Josefa Redolgue, las cuales por prostitutas escandalosas pasaron á la casa de correccion y Jaime Marmosa por malos tratos á su esposa se le dió el destino correspondiente.

En 12 lo fueron, Antonio Faura, Miguel Juan Coit, Fidel Artigas, José Macaya y Antonio Coll por vagos y fueron al depósito destinado á los mismos.

En 13 lo fueron Josefa Vidal, José Solsona, Ventura Company, José Odena, Francisca Fau y Petra Villacampa: la primera por prostituta fue á la alcaldía; la segunda por robo á la cárcel: los dos siguientes por vagos al depósito de los mismos, y las últimas por prostitutas escandalosas sufrieron la correccion conveniente.

En 14 lo fueron Juan Nogués, Antonia Castellé y Josefa Bosch por prostitutas escandalosas y se les impuso la correccion conveniente.

En 15 lo fueron Rosa Rosell, José Sala y Cayetano Priño: la primera por escaparse de la compañía de su marido, sufrió detencion, el segundo por vago al depósito de los mismos y al último por indocumentado se le dió el destino correspondiente.

En 16 lo fueron, Juan Torrens, Antonio Armandina, Antonio Faura, José Macaya y Ramon Ardariu: los cuatro primeros por querer pasarse á la faccion, fueron al depósito de vagos y el último por ratero á la casa de correccion.

En 18 lo fueron Jaime Diaz, Alberto Sirvent, Isidro Juan, Joaquin Marchs, Antonio Sameda, Pedro Trias y José Pagés: los cinco primeros por vagos al depósito de los mismos; el siguiente por sospechoso, y el último por haber huido de su casa sufrieron arresto en el gobierno político.

En 21 lo fue José Torrabadella por disputas y se le dió el destino correspondiente.

En 23 lo fueron Antonio Sadó y su esposa, Francisco Sallarés, Josefa Barnadas, Pedro Berdaguer y Pedro Blasí: los tres primeros por escándalos, se les corrigió, el siguiente por mala conducta y desobediencia á su madre se le dió el destino correspondiente, y el último por vago al depósito de la Trinidad.

En 24 lo fue María Catalá fugada de la cárcel y se mandó por tránsitos á Balaguer.

En 25 lo fue Salvador Prinado por asesino y fue á la cárcel.

En 26 lo fue Mariano Torres y fue á la cárcel.

En 27 lo fueron Manuela Caballé, Guillermo Condominas, Francisco Bargalló y José Soler: la primera por querer suicidarse fue á la cárcel: los dos siguientes por cuestiones sufrieron arresto, y el último por inobediente á la autoridad se le dió el destino conveniente.

En 29 lo fueron, María Pujol, Teresa Compañó, María Canals y Jaime Faus: las dos primeras por robo á la cárcel: la siguiente por riñas, se le dió el destino conveniente y el último por falta de respeto á sus padres sufrió detencion en el gobierno político.

En 31 lo fue Miguel Estals y su madre por repetidos escándalos y malos tratos y se les impuso la correccion conveniente.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Barcelona 21 de agosto de 1848.—Manuel Gibert.

Administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Barcelona.

La Direccion general de contribuciones indirectas, con fecha 18 del actual ha tenido á bien circular la siguiente

INSTRUCCION

para la administracion de las fábricas de aguardiente y jabon aprobada por S. M. en Real órden de 1.º del corriente.

Artículo 1.º No podrá establecerse ninguna fábrica de aguardiente ó jabon duro y blando en las poblaciones y radios sujetos al derecho de puertas, sin permiso de la Administracion de Contribuciones indirectas. Esta, al establecerse la fábrica, reconocerá los alambiques, vasijas, calderas y resfriantes, y el local destinado á los mismos objetos, para cerrar toda comunicacion interior con otros edificios.

Los toneles y vasijas que hayan de contener el aguardiente y el vino para su fabricacion, así como las calderas de jabon duro y blando, serán aforadas y numeradas por la Administracion, sin cuyo conocimiento no podrán hacerse en ellas aumentos, sustraccion, ni alteracion alguna.

No serán permitidas para la fabricacion del jabon duro calderas de menos cubida que la de treinta arrobas cada una.

Art. 2.º Los fabricantes de aguardiente y jabon, cuando hayan de dar principio á las elaboraciones, presentarán á la Administracion del ramo, doce horas antes si la fábrica está en el pueblo, y veinte y cuatro si se halla en el radio, una nota duplicada en que se espresé:

1.º La cantidad de vino y aceite que destinen á la fabricacion del aguardiente ó jabon.

2.º El número de coladeras, alambiques ó calderas de que se propongan hacer uso diariamente.

3.º La hora en que cada dia ha de encenderse y la en que ha de apagarse el fuego bajo las calderas en la fabricacion del aguardiente y la en que comience la del jabon.

4.º El número de dias que durará la fabricacion.

Si el aguardiente hubiere de fabricarse con cascá de uva, ó con sebos y grasas el jabon, se espresará así en la nota.

La Administracion devolverá al fabricante uno de los ejemplares de la nota, con espresion de quedar el otro en ella.

Art. 3.º Durante las operaciones de la fabricacion la Administracion tomará las medidas convenientes por medio de los visitadores especiales ó de otros empleados comisionados al intento, para que aquellas se intervengan de tal modo, que concluidas que sean, se tenga un exacto conocimiento de las arrobas de aguardiente y jabon fabricadas.

Art. 4.º Se hará cargo á los fabricantes de las arrobas de aguardiente y jabon que resulten en estado de destinarse al consumo, y de las que por cualquiera motivo no se hallen perfeccionadas, hasta que se acaben de inutilizar, ó sirvan en las fabricaciones sucesivas.

Art. 5.º Considerando á las fábricas de aguardiente y jabon como puntos de depósito de estos artículos, se les hará cargo por las cantidades fabricadas, abonándoles las que vendan á comerciantes ó tratantes que tengan concedidos depósitos domésticos y las que estraigan para otros pueblos; de las diferencias que resulten satisfarán los derechos cualesquiera que sea el destino que se les hayan dado.

Art. 6.º Las salidas para otros pueblos no podrán ser de menor cantidad que la de seis arrobas, y tanto estas como las ventas á los que disfruten depósitos, se harán con conocimiento de la Administracion, bajo las mismas formalidades establecidas para los depósitos domésticos.

Art. 7.º De tres en tres meses se verificarán liquidaciones de existencias en las fábricas situadas dentro de las poblaciones para exigir los derechos de las que resulten destinadas al consumo interior. Igual operacion se hará mensualmente con las que estén en los radios de puertas.

Art. 8.º Las fábricas de licores y las de rebajar ó refinar aguardientes estan sujetas á la misma fiscalizacion y formalidades que quedan prescritas.

Art. 9.º Será concedido depósito de vino á los fabricantes de aguardientes, en el concepto de que no satisfará derechos el que se emplee en la fabricacion, con la intervencion prevenida; pero los adeudará inmediatamente la parte que se destine á otros usos.

Art. 10. De igual beneficio disfrutarán los fabricantes de jabon por el aceite que empleen en las calderas. La Administracion tomará las disposiciones convenientes para mezclar el líquido que se destine á este uso con una materia cualquiera que lo inutilice para el consumo en otros objetos, sin perjuicio de llevar la oportuna cuenta.

Art. 11. Serán devueltos los derechos del vino y aceites invertidos en la fabricacion del aguardiente y jabon, siempre que en el acto de destinarse á los alambiques ó calderas se justifique debidamente haberlos satisfecho.

Art. 12. La Administracion podrá inspeccionar y aforar los depósitos de vino y aceite, cuando lo tenga por conveniente, asi como tambien las existencias de aguardiente y jabon que resulten en las fábricas, visitando estas á cualquiera hora durante todas las operaciones de la fabricacion.

Art. 13. Como el único objeto que tiene la Hacienda en intervenir las fábricas de aguardiente y jabon, es asegurar los derechos de ambas especies y la inversion del vino y aceite, únicos que se consideran como primeras materias, la Administracion evitará el inspeccionar el número y cantidad de los demas artículos que entren en la fabricacion, limitándose á comprobar el resultado de las operaciones.

Art. 14. En las poblaciones y sus radios sujetos al derecho de puertas, donde la fabricacion del jabon y aguardiente sea escedente á los consumos que se calculen á la poblacion, la Hacienda podrá verificar ajustes alzados, ó establecer derechos módicos con todos los fabricantes por las cantidades que destinen al consumo del vecindario, previa la aprobacion superior. Estos convenios se harán con preferencia con las fábricas situadas en los radios de puertas, por los consumos de la poblacion de los mismos, eschuyendo lo que se introduzca en las capitales y puertos.

Art. 15. En todos los casos que tenga lugar el ajuste ó convenio de que trata el artículo anterior, cesará toda intervencion en las elaboraciones de las fábricas y en el movimiento del aguardiente y jabon, pero será rigurosa y exacta en los depósitos de vino y aceite.

Art. 16. A los infractores de las disposiciones que preceden, se les aplicarán las penas establecidas por el capítulo 4.º del Real decreto de 23 de mayo de 1845 para la administracion de las especies determinadas de consumos.

Art. 17. Los artículos precedentes son aplicables á todos los demas pueblos, administrados, arrendados ó encabezados.

Art. 18. Quedan derogados todos los reglamentos y órdenes que se hallen en contradiccion con lo dispuesto en la presente instruccion.

Y se inserta en este periódico para inteligencia y cumplimiento de los fabricantes de esta capital en la parte que les corresponde. Barcelona 26 de agosto de 1848. = José Peray.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia dada por el Sr. D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad y su partido, en méritos de la causa criminal que en su juzgado se instruye bajo mi actuacion, sobre el hallazgo del cadáver de un hombre de raza mulata en la noche del 14 de los corrientes, en la plaza de cerca la casa llamada de Tunes, muerto al parecer ahogado en el mar: Se cita á todas y cualesquier personas que tengan conocimiento de la falta de dicho hombre y de la familia á quien pertenecia, para que se presenten á este juzgado dentro de tercero dia con el objeto de dar la correspondiente declaracion. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y nueve de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho. = Francisco Gallisá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona. — Como haya hecho renuncia D. Ramon de Batlle del cargo de director de la empresa de bagages que le confirió D. Francisco Setty arrendatario de dicho servicio, y el hermano de este D. Manuel Setty me haya manifestado en calidad de apoderado y en ausencia de su hermano, no poder cumplir el empeño que tiene contraido por falta de recursos; he venido en aceptar la proposicion que me ha sido hecha por D. Antonio Blaha uno de sus fiadores y director que ya ha sido de dicha empresa, de volver á hacerse cargo de ella, mediante á que se aumente algun tanto á los contribuyentes con que deben contribuir los dueños de las caballerías sujetas á llevar el servicio espresado; y al efecto lo hago público por medio del presente para que las autoridades y contribuyentes le reconozcan por encargado y responsable del apronto y pago de los bagages que se exijan en toda la provincia, y de la recaudacion de las cantidades detalladas hasta aqui para sufragarlos con el aumento de 1 real 4 mrs. mas por cada caballería mayor, y 1 real por las menores en cada uno de los trimestres 3.º y 4.º de este año, sobre los 3 reales 30 mrs. que antes pagaban las primeras, y los dos de las segundas, que he acordado concederle en vista del dictámen de la junta de agricultura de la provincia sobre este particular, en consideracion á las pérdidas y mayores gastos que pudiesen ocasionarle las circunstancias en que el pais se encuentra, y venir de su cuenta desde este dia, el dar bagages para los enfermos y presos que van de justicia en justicia, y para el servicio y uso de los destacamentos de que hasta aqui estaba relevado el arrendatario. Barcelona 1.º de setiembre de 1848. = Manuel Gibert.

— Administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Barcelona. — Debiendo verificarse algunas remesas de sal desde los minerales de Cardona á los alfolíes de la misma villa, Berga, Vich é Igualada, ó desde los almacenes de la Barceloneta respecto de los alfolíes de los dos últimos puntos; esta administracion lo avisa al público á fin de que los sujetos que deseen encargarse de las conducciones indicadas, se presenten en la misma de las doce á las dos del dia 5 del corriente en que se contratará este servicio con sujecion al pliego de condiciones que

en esta propia dependencia se hallará de manifiesto, á favor del que mayores ventajas ofreciere á la hacienda nacional. Barcelona 1.º de setiembre de 1848.—P. O.—José J. de Martínez.

—Para que los comerciantes de esta plaza que puedan tener comprometidos sus intereses en buques prusianos, sepan cuáles son los documentos que deben remitir á sus agentes ó corresponsales para reclamar ante el tribunal de presas de aquella nacion, establecido en Copenhague, sus respectivas propiedades; el Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas ha remitido de real orden al Sr. Gefe político de esta provincia, y este lo ha pasado á la Junta de comercio, copia de una comunicacion del señor Ministro residente de España en aquella corte. Segun ella, los indicados documentos son los siguientes: 1.º El conocimiento original. 2.º Una copia de la factura segun el libro correspondiente. 3.º La prueba del pago de la mercancia por súbdito español. 4.º Una justificacion de que el remitente es súbdito español. Los tres últimos documentos deben ser legalizados por el cónsul de Dinamarca. Tambien pudiera patentizarse el derecho de propiedad por medio de una declaracion juramentada hecha ante el cónsul dinamarqués.

La Junta de comercio lo hace notorio y en su secretaría se manifestará por estenso á quien le interese la indicada comunicacion. Barcelona 1.º de setiembre de 1848.—Agustin Peyra y Mach, vocal secretario.

—Administracion de contribuciones directas de Barcelona. — Segun la orden del señor intendente de 2 del actual sigue la relacion de los contribuyentes al subsidio que por no haber satisfecho sus cuotas correspondientes al primer semestre de este año fueron recargados con 4 mrs. en real.

Hojalateros.—D. José Artés. Ramon Amigó. Mariano Artés. Cayetano Ache. Vicente Berenguer. Antonio Barba. Miguel Buradek. Antonio Constansó. Salvador Carmatje. Ramon Dutsent. Antonio Flores. Teresa Giralt. José Gravalosa. Manuel García. Juan Gridó. Bartolomé Juliá. Buenaventura Juliá. Miguel Moragas. Miguel Masna. Jaime Molist. Manuel Minguet. José Molas y Ballué. Francisco Miró. Antonio Oliva. Ignacio Mateo. Miguel Petre. Agustin Pons. Patricio Plá y Areñs. José Puig y Espinell. Antonio Planas. Juan Pujol. Josefa Pujol viuda. Desiderio Canal ó Rett y compañía. Antonio Santaló. Estanislao Pujol. José Martorell. Ramon Travila. Pablo Termes. Pablo Fatuché.

Tiendas de lanas.—D. Pedro Ferreras. Viuda de José Riera. Antonio Rusiñol. Agustin Viñals. Juan Vinaret. Joaquin Verdaguer. José Cortina. Marsal Caballal. Jaime Feliu. Juan Jendran. Jaime Pelaisas. José Sala. Pedro Mártir Vilardell. Francisco Bayona. Juan Barrera. José Badía. Antonia Ferrer. Antonia Llusellas. José Miratós. Juan Roca. Magin Serrat. Antonio Terrés. Miguel Visa.

Latoneros.—D. Domingo Bis. José Calvetó. Buenaventura Colom. Pelegrin Feu. Fidel Lliurat. José Martí. Bonifacio Nadal. Carlos Novas. Miguel Recasens. Francisco Boriel. Jacinto Bisbal. Francisco Camprecios. Francisco Mas. Pedro Mestres. Pascual Navas. Buenaventura Pallés. José Sabi. Miguel Deu. Luis Lorons. Jaime Mas. Teresa Pujol. Pedro Sallarés. Luis Sala. Francisco Soler. Ramon Taulé. Salvador Torrents. José Vivé. Teresa Alcasí.

Maestros de hormas.—D. Domingo Rol. José Alsina. Francisco Viola.

Maestros de baile.—D. José Alsina. Carlos Moret. Eudaldo Tomaset. Antonio Biosca. Jaime Morros.

Artefactos menores.—D. Juan Bargalló. Jaime Biscams. Maria Broggi. Sal-

vador Carriol. Miguel Coranti. Félix Cortés. Clara Cunill. Antonio Domingo. Francisco Dardalló. Juan Geli. José Martí. D. José Estartús y Pujol. Andrés Ferrer. Eulalia Gracias. Vicenta Habreu. Luis Martí. Antonio Picañol. Teresa Pujol. Joaquín Ribas. Mariana Segués. Jaime Torruella. Jaime Vilageliu. José Aimó. Félix Albert. Annetta Gilguans. Matias Milá. Antonio Mascort. Antonio Puig. Antonio Bugarolas. Jaime Prats. José Prat. Francisco Solá. Antonio Sellarés.

Mercaderes de cal.—D. José María Rogent. Matilde Escobet.

Mesoneros.—D. Valentin Ambrós. Francisco Llopart. Pedro Alié. José Besch. Rosa Ravella. Bernardo Majá. José Sagristá.

Medieros.—D. José Capdevila. Miguel Recasens. Manuel Sans. Francisco Iglesias. Ventura Pujadas. Francisco Miró.

Barcelona 29 de agosto de 1848. — Pedro Salamó.

Lotería nacional moderna.

La dirección general ha dispuesio que el sorteo que se ha de celebrar el día 14 de setiembre próximo sea bajo el fondo de 92.000 pesos fuertes, valor de 46.000 billetes á 2 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,500 premios 69,000 pesos fuertes, en la forma siguiente :

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1..... de.....	12,000.
1..... de.....	6,000.
1..... de.....	3,000.
1..... de.....	2,000.
4..... de..... 1000.....	4,000.
6..... de..... 500.....	3,000.
9..... de..... 400.....	3,600.
11..... de..... 200.....	2,200.
12..... de..... 100.....	1,200.
16..... de..... 50.....	800.
22..... de..... 40.....	880.
500..... de..... 24.....	12,000.
916..... de..... 20.....	18,320.
1500	69,000.

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos, á diez reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento. — Barcelona 1.º de setiembre de 1848.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en los días que se espresan, procedentes del extranjero y de América, y de las horas de la presentación de sus manifiestos en esta aduana.

Día 24.—Polacra española María, c. D. Francisco Illas, de Marsella en lastre: presentó el manifiesto á las doce de la mañana. Fragata id. Paquete de Sitges, c. D. José Juliá, de id. en id.: á las doce id.

Día 25.—Vapor español Primer Gaditano, c. D. Luis Totosaus, de Ciotat con lanería y otros efectos: á las siete id. Fragata id. Tulio, c. D. J. Bordas, de

la Habana con azúcar, tabacos y otros efectos: á las diez id. Polacra id. Ana, c. D. Rafael Vila, de Civitavecchia con carbon vegetal: á las diez id. Id. S. José, c. D. José Sibil, de Marsella en lastre: á las doce id. Id. toscana S. Juan, c. Antonio Vaccarella, de Liorna con carbon vegetal: á las ocho id.

Dia 26.—Bergantin noruego Juliana Elisabeth, c. H. Ballerm, de Christiansund con tabiazon: á las once id.

Dia 28.—Polacra española Dorotea, c. D. Antonio Pages, de Charleston con algodón en rama y duelas: á las diez id. Bergantin id. Pepita, c. D. Carlos Cabarsi, de Marsella en lastre: á las diez id.

Dia 29.—Bergantin id. Cacique, c. D. Buenaventura Austrich, de Marsella en lastre: á las diez id. Polacra-goleta id. Andromeda, c. D. Isidro Fábregas, de Charleston con algodón en rama y duelas: á las doce id.

Dia 30.—Vapor frances Pourvoyeur, c. Francisco Portal, de Portvendres en lastre: á las ocho id. Fragata española Dania, c. D. I. Maristany, de Charleston con algodón en rama y duelas: á las once id.

Barcelona 30 de agosto de 1848.—Fernandez.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La Congregacion del purísimo Corazon de Maria, establecida en la iglesia de San Miguel Arcángel, tendrá hoy por mañana y tarde las funciones de costumbre; y mañana domingo, á espensas de un devoto, habrá rogativa para alcanzar de la Divina clemencia el acierto del sumo Pontífice en el gobierno de la Iglesia: con este motivo á las seis y media se pondrá de manifiesto S. D. M., se rezará el rosario, luego un rato de oracion mental, concluyendo se rezará el trisagio, una oracion para las necesidades públicas y la estacion mayor, seguirá el sermon por D. Baltasar Tarroja Pbro., y despues las letanias mayores y reserva.

Mañana primer domingo de mes en la iglesia de la real ilustre y venerable congregacion de nuestra señora de la Esperanza y salvacion de las almas á las siete y cuarto de la mañana habrá comunion general con plática preparatoria que hará el Rdo. padre Juan Renom de Padrós de las Escuelas-Pias.

En la parroquial de Belen continúa la funcion del mes dedicado al agosto Corazon de Maria. Mañana primer domingo habrá funcion de Minerva: á las diez oficio y procesion del Santísimo. Por la tarde á las seis y media se dirá el rosario, seguirá un rato de oracion mental, trisagio cantado, estacion mayor y reserva, por cuyo motivo se traslada al siguiente dia la funcion del mes de Maria. Las acostumbradas estaciones del Via-Crucis empezarán á las cinco en punto.

La congregacion redentora de las almas del purgatorio establecida en la parroquial de San José, tendrá comunion general á las ocho en punto con plática preparatoria que dirá el Rdo. presbítero D. Sebastian Cruzat. Por la tarde á las cinco, se harán las estaciones del Via-Crucis con la solemnidad de costumbre, predicará el Rdo. D. Jaime Prat Pbro., y se dará fin con la adoracion de la Santa Imágen y el miserere.

Los cofrades del santísimo Rosario obsequiarán mañana primer domingo de setiembre á la Virgen santísima en la iglesia de Montesion, con los cultos siguientes. Á las siete habrá comunion general con plática preparatoria que dirá D. Jaime Ros Pbro., á las diez la Rda. comunidad cantará la misa mayor con exposicion de S. D. M., y predicará el Rdo. D. Manuel Rivé Pbro., y por la tarde á las cinco y media se cantará el santísimo rosario con explicacion de misterios, se bendecirán los rosarios, seguirá la reserva y procesion, concluyéndose con los gozos á la Virgen santísima.

Religiosos cultos y devoto novenario que en la iglesia parroquial de S. Agustín se tributan á nuestra señora de la Consolacion. Hoy á las siete de la tarde se cantarán solemnes completas. Mañana á las siete habrá comunión general precediendo una plática preparatoria, á las diez se celebrará una solemne misa, á la que asistirá la capilla de música de la santa iglesia Catedral, y ensalzará las glorias de María el Rdo. D. Estéban Vivet Pbro. Por la tarde á las cinco y cuarto se cantará el santísimo Rosario, seguirá el ejercicio de la Novena con sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Sagués Pbro. y catedrático del Seminario conciliar, inmediatamente la procesion y se dará fin con los gozos. En los demas días del novenario á las seis se rezará el santísimo rosario, se hará media hora de oracion mental, seguirá el ejercicio de la novena, con sermón que dirán alternativamente el Rdo. Dr. D. Antonio Sagués Pbro., Dr. D. José Palau Pbro. y catedrático del Seminario conciliar, y D. Lorenzo Bernardi Pbro. y pasionero de la iglesia del Pino.

Asociacion defensora del trabajo nacional y de la clase obrera.—No habiendo sido posible pasar individualmente esquila de convite á todos los socios por su crecido número para las exequias que se celebrarán en descanso del alma del difunto director de la asociacion el doctor D. Jaime Balmes, en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino el lunes 4 del corriente á las diez de la mañana los individuos inscritos en la sociedad que deseen asistir á la fúnebre ceremonia, podrán servirse pasar á recoger la correspondiente papeleta en la sala de tejedores de velos sobre los arcos de Junqueras, de diez á dos de la mañana.—Barcelona 1 setiembre de 1848.—P. A. de la comision, Antonio Mola y Argemí.—En la insercion del anuncio en el Diario de ayer participando el funeral en sufragio del alma de D.^a Francisca Pazmerino, se padeció la omision del día en que se celebra que es el actual 2 de setiembre.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

UN JOVEN PRACTICO EN LOS NEGOCIOS mercantiles y que tiene libre una parte del día, desearia ocuparla en llevar la contabilidad en algun escritorio, almacén ó fábrica, como tambien en el desempeño de cualesquier comisiones que se le proporeñen. Informarán en la oficina de este periódico.

IGNORANDOSE EL PARADERO DE D. Miguel de los Santos Font, oficial de registro de la secretaria de acuerdo de la audiencia de Barcelona en 1835, se suplica se sirva avisarse con D. José Pi, maestro de frances que vive en la calle de Fernando 7.^o núm. 28 piso primero, para tratar de un asunto que le incumbe.

INSTRUCCION BREVE Y GARANTIZADA.—Restablecido el quirógrafo don Francisco de Ferrer de su quebrantada salud, abre su establecimiento en el día

de hoy. Los individuos que tengan la letra confusa ó corrompida podrán reformarla en los caracteres de escritura francesa, inglesa ó española, en dos, tres, cuatro ó cinco horas, segun los resultados que al efecto obran de manifies ó al público, reuniendo estos todas aquellas circunstancias que conducen á la mayor confianza de este ilustrado público, por las cuales queda asegurada su oferta. La nueva adquisicion del carácter de escritura es indudable, y las reglas de su gallardía quedan fijadas por facilitar el profesor los cortes de pluma de su reforma. No se admite retribucion alguna hasta realizado el objeto. Instruccion calle de la Merced, núm. 38, piso primero, esquina á los arcos de los Encantes, donde hay de manifiesto parte de las muestras de letra de los señores que han honrado el establecimiento en Madrid, Granada, Zaragoza y esta capital.

UN JOVEN FORASTERO, DE EDAD 13, años, y que tiene muchas personas que responderán de su buena conducta, desea colocarse en clase de aprendiz en alguna tienda de géneros del Call ó la Boquería. La persona que lo necesite podrá dirigirse al memorialista de la Rambla núm. 89.

EN LA CALLE DE SANTO DOMINGO del Call núm. 18, piso segundo, dan de comer y cenar á los señores que gusten con todo esmero y limpieza á 30 reales semanales y con dormitorio lo que se trate.

NECESITANDOSE VER LOS TITULOS primordiales de una casa de la calle den Tarros de esta ciudad, que fue propia de Narciso Cruells y en el día de Luis Roca y Fargas, se suplica al que los tenga en su poder se sirva ponerlos de manifiesto al notario D. José Torrent y Juliá que vive en la calle de la Paja, número 17.

CASAS DE HUESPEDES.

EN UN PRIMER PISO SITUADO EN la última casa del Liceo hay una señora que admitirá tres ó cuatro caballeros en clase de huéspedes, dándoles una esmerada asistencia. Informarán en dicho piso.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA Rambla vive una señora viuda que desea encontrar dos ó tres caballeros de carácter y que tengan quien les abone para darles toda asistencia, ó bien sin ella. Informará Francisco Bres, en la calle de Fernando VII, núm. 24, tienda de zapatero.

VENTAS.

AVISO A LOS CARPINTEROS EBANISTAS.—En casa de José Xarau, que vive en la calle del Bou de la plaza Nova, número 11, piso segundo, se venderán filetes de madera y embutidos á precios cómodos.

NO OBSTANTE LA MEJORA conseguida en la antigua fábrica de bujías esteéricas en el Clot, consiguiente á lo que sucede á toda fábrica bien dirigida y en posesion de las máquinas de última invencion; han decidido sus propietarios rebajar los precios de dichas bujías y quedan fijados para 1.º de setiembre próxi-

mo á 6 rs. vn. pliego al por mayor y á 6 y medio al por menor. Lo ponen en conocimiento del público los encargados de los depósitos de dichas bujías, en la tienda de la Rambla, junto á la fonda del Oriente, y en la plaza de Santa Maria, frente la puerta principal.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y por un precio sumamente módico, se vende una casa de sólida construccion y con los títulos corrientes situada en la carretera del pueblo de Sans que contiene dos cuerpos, y otros tres á ella contiguos, en los cuales hay construido un espacioso almacén. El que quiera tratar de su ajuste podrá conferirse con el doctor D. Juan Antonio Casamada, abogado, que vive en la calle de la fuente de S. Mjguel, núm. 1, piso tercero.

EN LA CALLE MAS ALTA DE SAN Pedro, núm. 63, piso segundo, hay un hermoso loro de cuatro años no cumplidos, que habla muy bien, que está de venta.

SE VENDE UNA SASTRERIA EN la calle de Gignás, núm. 36, esquina á la de Groch, la cual se dará á precios equitativos por ausentarse su dueño de esta capital; el que quiera comprarla acuda á la misma tienda á tratar con Jaime Masramon.

SE VENDEN DOS CASAS EN LA con dos tiendas y primero y segundo piso. Informará D. Antonio Blanch, calle de Fonollá, núm. 15.

HAY PARA VENDER UN MOS Rador en el café de la plaza del Oli, número 4.

HAY PARA VENDER UNA edad á tres horas de esta ciudad. Informarán en la calle de las Beatas, núm. 2, piso segundo.

SE HALLA DE VENTA UNA lotica bien surtida y de bastante despacho, establecida en un pueblo de la provincia de Gerona. El que quiera tratar del ajuste podrá dirigirse á D. Joaquin Pi, galanero de la calle de la Boria, quien está encargado de la enagenacion.

HAY PARA VENDER UNA TIENDA de confitería junto con su obrador, la que

está en uno de los parages mas céntricos y concurridos de esta ciudad. Dará razon el chocolatero de la calle nueva de San Francisco, núm. 13.

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR TRES MAQUINAS continuas de hilar algodón, que tengan unos 200 husos cada máquina á poca diferencia con tal que sean modernas y que hayan trabajado poco. Dará razon el carpintero de la calle de Estruch, núm. 3.

ALQUILERES.

HAY UNA TIENDA PARA ALQUILAR en la calle Ancha. Informará el libreiro de la misma calle esquina á la Fustería.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA Rambla hay un primer piso parte de detrás con agua de pie y jardín para alquilar á un matrimonio sin familia ó á una persona sola. Darán razon en la calle de la Union, núm. 5.

EN LA CALLE NUEVA DE LA RAMBLA núm. 95, piso primero, darán razon de un segundo piso de regular capacidad, primorosamente pintado, que está para alquilar á precio cómodo.

EL BARBERO DE LA CALLE DEL Conde del Asalto, cercano á la de S. Olegario, dará razon de un segundo piso de 19 pesetas y un tercero de 10 pesetas, todos en la parte de atrás y en sus inmediaciones.

PARTE COMERCIAL. ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Partvendres.

Saldrá de este puerto el 3 del corriente á las cinco de la tarde el paquete de vapor español Barcelonés, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha calle de Cristina, núm. 3, piso primero.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto del 15 al 20 del corriente la muy velera polacra española Despejada, forrada y claveteada en cobre, su capitán D. Jose Maristany y Roses; quien admite carga á flete y pasajeros, á

quienes ofrece su buen trato ya a creditado. La despachan los señores Girona hermanos, Clavé y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 1, cuarto principal.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á últimos del actual la muy velera y acreditada fragata española Resolucion, su capitán D. Pablo Fábregas; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Rossich, núm. 2, cuarto principal.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.
Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Carmelita de 29 t., p. Vicente Muñoz, con 310 car ne-

SIRVIENTES.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE de la Puertaferrija, núm. 22, dará razon de una casa de poca familia que necesitan de un criado que no sea catalán, y que no baje de 50 años de edad.

UNA VIUDA DE EDAD 40 AÑOS, desea hallar una casa de uno ó dos señores, para servir; informarán en la calle de S. Rafael, tienda de chocolatero, n.º 7.

UN JOVEN QUE TIENE PERSONAS que abonarán su conducta, desea hallar colocacion en clase de criado ó mozo de almacén ó fábrica; sabe escribir, contar y cocinar; darán razon en la calle de Monserrate, tienda, núm. 7.

SI EN ALGUNA CASA DE SEÑORES castellanos se necesita una camarera tambien castellana, que sabe coser y planchar, y tiene quien la abone, el droguero de la plaza vieja de S. Agustin, frente la fuente, dará razon.

HAY UN MATRIMONIO SIN FAMILIA que desean colocarse en clase de criados el marido sabe cuidar caballos y la muger para la cocina; informarán en la calle del Hospital, núm. 19 piso segundo.

NODRIZAS.

UNA AMA DE LECHE DE TRES MESES, de edad 23 años, solicita criatura para criar en su propia casa; informarán en casa el calderero detrás palacio.

ros á D. Felix Guardiola, 40 sacos arroz á los señores Conill y hermanos, 30 id. á D. Francisco Marced, 25 id. á D. Ramon Casasampere, y 20 cahices trigo á D. Joaquin Castelló.

De id. en 5 d. laud S. Vicente, de 20 t., p. Mariano Montoro, con 170 docenas melones.

De id. y Burriana en 5 d. laud Prudente, de 18 t., p. Juan Ribera, con 350 @ algarrobas y 200 melones de su cuenta.

De id. Salou y Tarragona en 5 d. laud Dolores, de 28 t., p. José Antonio Estopiña, con 4 carros salvado á D. Fernando Miñana, 10 cajas azucar á D. Camilo Puigoriol, 2 balas seda á los señores Oriol Pascual, y 2 fardos géneros á D. Salvador Palat.

De Burriana en 3 d. laud S. Agustin, de 19 t., p. Tomas Agustin Rodriguez, con 1600 @ algarrobas á D. Pedro Olivás.

De Ibiza en 6 d. laud Tres Amigos de 33 t., p. Manuel Garcia, con 700 qq. leña y 150 de corteza de pino.

De Castellon en 3 d. laud María, de 28 t., p. Vicente Duran, con 2200 @ algarrobas y 4 fardos alpargatas á D. Pedro Olivás, 12 cajas loza á D. Ramon Girona, y 2 fardos seda á D. Narciso Nunó.

De Motril y Cartagena en 11 d. laud Rosalía, de 28 t., p. Jaime Bruguera, con 150 fanegas garbanzos, 8 botas aceite, 1 1/2 de vino y 30 @ sebo á la señora viuda Moré, 30 balas algodón á la señora viuda Carreras, 20 id. á D. Cayetano Falco, 200 paquetes pleita á D. José Boadella, y 50 qq. mineral á D. Miguel Castañs.

De Santander en 22 d. místico Coruñés, de 28 t., c. D. Jaime Alsina, con 700 sacos harina á la orden y 145 id. á D. José María Serra.

De Alicante en 5 d. laud Joven Clotilde, de 38 t., c. Francisco Perez Carratalá, con 106 cascos oca á D. Jaime Arizas, 117 cahices trigo á la señora viuda Jordá, y 29 fardos felpudos á D. Buenaventura Mas é hijo.

De Liorna en 13 d. jabeque San Juan, de 44 t., p. Andres Gavara, con 800 qq. carbon.

De Matanzas, Vigo y Gibraltar en 78 d. bergantin Amnistía, de 176 t., c. don Juan Mirambell, con 100 cueros y 4000 astas á los Sres. Compte y compañía.

Ademas 8 buques de la costa de este principado con 2000 arrobas madera y otros efectos.

Id. francesa.

De Tarragona en nueve horas vapor Kebir, de 53 t., c. Marius Beaumont, en lastre y 43 pasajeros á los Sres. Martorell y Bofill.

Id. sarda.

De Portofino en 24 d. polacra San Próspero, de 143 t., c. Antonino Mariri, con 550 somes carbon.

Id. toscana.

De Felónica, Liorna y San Tropé en 15 d. Parancella Santissima Crocefice, de 50 t., c. Genparo Gentile, con 270 somes carbon.

Dospachadas anteayer.

Vapor Barcelonés, c. D. J. Maristany, para Valencia con 20 bultos géneros y lastre.

Bergantin Guincho, c. D. J. Alda, para Nuevitas con vino, aguardiente, otros efectos y lastre.

Polacra Vicenta, c. D. F. Oliver, para Valparaíso con vino, azúcares y papal.

Balandra Estrella, c. D. M. Cantalops, para Ciudadela con bacalao, 5 bultos géneros y lastre.

Jabeque S. José, p. B. Mesquida, para Palma con 12 bultos géneros y lastre.

Id. Soledad, p. B. Sorá, para Ibiza con harina y lastre.

Laud Desamparados, p. P. Cervero, para Valencia en lastre.

Id. Dionisio, p. B. Pagés, para Sevilla con aguardiente, papel y lastre.

Id. Angel, p. J. A. Ors, para Vinaroz en lastre.

Id. Teresa, p. J. Balaguer, para Burriana en id.

Fragata sueca Thore Petre, c. L. Bers, para Torrevieja en id.

Goleta toscana Macaboli, c. N. Bozzano, para Liorna en id.

Ademas 21 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Vapor Segundo Gaditano, c. D. J. M. Soulé, para Marsella con efectos de tránsito.

Bergantin Merced, c. D. J. Cabruja, para Montevideo con vino, aguardiente, aceite y frutas.

Místico Palomo, c. D. G. Ramentol, para Santander con pipas vacías, 8 bultos géneros y lastre.

Id. Ventura, p. A. Calvet, para Aguilas con 90 bultos géneros y lastre.

Jabeque Flor del Mar, p. F. Pujol, para Ibiza con harina, 4 bultos géneros y lastre.

Laud Diligente, p. A. Domingo, para Valencia en lastre.

Id. S. José, p. V. Dordá, para Burriana en id.

Id. Firme, p. S. Duran, para Castellon con bacalao, 6 bultos géneros y lastre.

Id. Carmen, p. A. Roca, para Alcudia en lastre.

Id. S. José, p. B. Arenas, para Alicante en id.

Fragata noruega Silphide, c. G. Amholt, para Torrevieja en id.

Bergantin noruego Gram, c. G. Wallekmar, para Cadiz en lastre.

Id. inglés Marchiones y Breasaltare, c. W. Philip, para Galatz en id.

Goleta toscana Giannino, c. P. Marsa, para Liorna en id.

Ademas 12 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 26 DE AGOSTO.

Llegado á Salcombe.

Dia 24 de agosto. = Jessamine, c. Mills, procedente de Newcastle para Málaga.

Salido de Salcombe.

Dia 24. = Speedy, c. Mills, para Málaga.

Llegado á Guernsey.

Dia 24. = Miranda, c. Artis, procedente de Tarragona.

Llegados á Zante.

Dia 31 de julio. = Queen off the Usk, c. Davis, de Barcelona, y salió el 7 de agosto para Londres.

Dia 5 de agosto. = Confidence, c. Senteberry, procedente de Barcelona.

Liverpool 25 de agosto.

El *Ocean Monarch* que iba de este puerto á Boston y que ayer se quemó hasta el nivel del agua, ha zozobrado en la mañana de hoy: 139 individuos han perdido la vida.

Bilbao 21 de agosto.

En esta se ha dado orden para que hagan cuarentena de observacion todos los buques que lleguen de Inglaterra y Hamburgo.

CORREO DE MADRID DEL 29 DE AGOSTO DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE AGOSTO DE 1848.

Títulos del 3 por 100: Estan á 19 1/4 p^oo pap.

Títulos del 5 por 100: Estan á 10 $\frac{3}{4}$ p^o/_o pap.
 Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 7 p^o/_o din.
 Deuda sin interes: Estan á 4 p^o/_o pap.
 Láminas provisionales: Estan á 3 $\frac{1}{2}$ p^o/_o din.
 Deuda negociable de 5 por 100: Estan á p^o/_o din.
 Acciones del Banco de San Fernando: á 50 p^o/_o pap.
 Descuento de billetes, de 4 $\frac{1}{4}$ á 4 $\frac{1}{2}$ p^o/_o á plata gruesa, y á colunario á 3 $\frac{1}{4}$.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p^o/_o din. 19 $\frac{1}{8}$ á 3/16. — El 5 p^o/_o din. á 10 $\frac{5}{8}$. — Deuda din. á 3 $\frac{3}{4}$.

Cambios. Lóndres á 90 dias 46 d. 80 c. pap. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 d. v. 5 francos din. por 1 peso fuerte. — Alicante 2 ben. — Barcelona 4 ben. pap. — Bilbao 5 ben. pap. — Cádiz 2 ben. — Coruña 2 ben. — Granada 2 $\frac{1}{2}$ ben. — Málaga 2 $\frac{1}{2}$ ben. — Santander 4 ben. pap. — Santiago 1 $\frac{1}{2}$ ben. — Sevilla 2 ben. d. — Valencia 2 $\frac{1}{2}$ ben. — Zaragoza 2 $\frac{1}{2}$ b. pap. — Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Exposición que á S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, ha elevado el Excmo Ayuntamiento constitucional de Sevilla:

SEÑORA: Intérprete el ayuntamiento de Sevilla de los deseos de su vecindario los hubiera espuesto antes á los R. P. de V. A. para que se dignare disponer que su agosto primoégnito recibiese el agua del bautismo en la Santa iglesia metropolitana; mas cierto de que nó por falta de voluntad de V. A. sino por temor de interrumpir la antigua costumbre establecida en estos casos no pueden cumplirse los votos de los sevillanos; acude hoy á V. A. para rogarle con el encarecimiento mas vivo y el respeto mas profundo, que al ménos, no existiendo semejantes obstáculos, tenga á bien presentarse en aquel magnífico templo, cuando, pasado el fausto acontecimiento que ha de colmar de júbilo á los españoles todos, se dirija por primera vez V. A. á dar las gracias al Todopoderoso por haberla librado del peligro que amenaza el próximo trance.

El pueblo, Señora, que con tan inequívocas muestras de alegría recibió en su recinto á la escelsa hermana de su Reina, que la ha saludado siempre con demostraciones de afecto, que ha unido sus púces á las de la Iglesia para impetrar del Altísimo la conservacion de la preciosa vida de V. A., que va por último á tener la dicha de contar entre sus naturales al hijo augusto de la princesa de Castilla, anhela, mas bien que satisfacer una curiosidad estéril, asistir presuroso á contemplar á V. A. en aquella suntuosa ceremonia libre de los riesgos de su actual estado, y á tributar al recién nacido la misma cordial veneracion que á su augusta madre.

El ayuntamiento de esta ciudad nobilísima que tiene por blason el emblema de su fidelidad al trono;

Súplica por tanto rendidamente á V. A. se digne aceptar esta humilde petición como una prueba mas de su acendrado afecto, accediendo á su respetuoso ruego. Asi lo espera de la elevada bondad de V. A. cuya vida conserve el cielo largos años para el lustre de la corte española.

Sevilla 25 de agosto de 1848. — (*Siguen las firmas.*) (Pop.)

Segun las cartas que tenemos á la vista de Sevilla, el señor ministro de la

Gobernacion llegó á aquella capital el 24 á las nueve de la mañana, y fue recibido con todo el agasajo que era de esperar, atendida su elevada posicion y la multitud de amigos con que cuenta en la capital de Andalucía.

El viage del señor ministro ha sido una ovacion conitnua. En todas partes el pueblo y las autoridades han rivalizado en demostraciones de respeto y consideracion; en todas partes ha tenido que escuchar arengas, recibir felicitaciones y pasar por entre las filas de la tropa que lo esperaba en formacion; por todas partes se han esmerado en prepararle anticipadamente todo lo necesario para la comodidad del viage. Es verdad que el ministro ha sabido corresponder generosamente á estas demostraciones de afecto, prodigando sobre todo las limosnas á los desgraciados. De Andujar y Córdoba nos escriben que en cada uno de estos puntos dejó 4,000 reales con este objeto.

Muy satisfactoria debe ser para el gobierno esta conducta que observan los pueblos con uno de sus individuos. Esto responde bastante bien á esas seguridades de impopularidad de que todos los dias nos hablan los periódicos progresistas, y que jamas se confirman cuando llegan los hechos.

— Los periódicos de ayer se han ocupado del suceso relativo al Sr. D Andres Caballero, y al-hacerlo han padecido algunas equivocaciones que conviene rectificar. Segun nuestros informes, que creemos exactos, todo se ha reducido á lo siguiente: Con motivo de ciertas noticias recibidas por la policia, se dispuso hacer algunas preguntas al Sr. Caballero, preguntas que, segun se creia, podrian guiar á las autoridades en la investigacion de hechos que importaba saber. Estas preguntas eran simplemente confidentiales, ya que no puede suponerse que se abrigase la mas leve sospecha contra la reconocida lealtad de un hombre á todas luces tan respetable, de tan seyeros principios y de tan conocida decision por la causa del órden como el señor Caballero. Por desgracia las personas encargadas de avistarse con él comprendieron mal el servicio que se les confiaba, cosa de fácil esplicacion si se considera que ahora estamos conyaleciendo de los males que han hecho al pais los perturbadores del órden público, y creyeron que su deber era arrestar al Sr. Caballero en su casa y apoderarse de sus papeles. En cuanto este inesperado suceso llegó á oidos de las autoridades, se hizo todo lo posible por reparar el lamentable error que se habia cometido. No solamente se puso en el acto en libertad al señor Caballero, sino que el señor subsecretario de la Gobernacion pasó á su casa á manifestarle en nombre del señor presidente del consejo de ministros la verdadera causa de su equivocada prision, despues de lo cual lo acompañó á casa del general Narvaez, donde pudo cerciorarse de la confianza y aprecio que inspira al gobierno de S. M. Por la tarde todos los ministros y el capitan general de Madrid visitaron al señor Caballero, y este debe haber quedado completamente satisfecho de que solo por un error lamentable se le pudo haber causado una incomodidad, para la cual no hay el mas leve fundamento, tratándose de una persona que seria por cierto la última en quien se pudiera sospechar la mas remota tendencia á fomentar desórdenes y á alentar á los revolucionarios.

—Anteayer fue robado el correo de la mala entre Cabrera y Cabanillas por una partida de salteadores que en estos dias han estado cometiendo sus depredaciones en el camino. Como podria creerse que este atentado es obra de alguna partida de facciosos, deseamos consignar terminantemente que sus autores son simplemente ladrones. En prueba de ello, baste decir, que no tocaron á la correspondencia pública, con la escepcion de algunos paquetes en que creyeron que habria di-

nero; pero en cambio robaron á los pasajeros cuanto llevaban. Los destacamentos de guardia civil y muchos vecinos de los pueblos próximos al teatro del robo, han salido ya en persecucion de esos criminales.

—Tenemos á la vista cartas de la Habana que alcanzan al 27 de julio. La única noticia importante que traen es el silencio absoluto sobre las alarmantes noticias de los periódicos ingleses; por tanto, ya podemos estar tranquilos en esta parte, y declarar que aquellas noticias son absolutamente falsas. (*Heraldo.*)

Se ha comunicado real orden á los respectivos capitanes generales, para que los gefes y oficiales de la reserva permanezcan en sus provincias con la paga de reemplazo, sin ir á los depósitos como estaba mandado.

—Parece que estos dias ha sido tambien preso el señor Canalejas, apoderado de D. Ignacio Boix.

—Esta mañana se hablaba en los altos círculos políticos de prisiones de altos personajes, de la dimision de otros, de consejo de ministros, de gran movimiento, en fin, en las esferas superiores. Sin detalles como nos hallamos y no teniendo una completa idea del conjunto, diferimos para otro dia dar parte á nuestros suscriptores, de lo que haya en ello de verdad. (*Observador.*)

Sevilla 25 de agosto.

Anteanoche á las doce salieron de esta ciudad para esperar á S. E. el señor Ministro de la Gobernacion D. Luis Sartorius, los Sres. Gefe político, inspector Ceruti y el secretario Sr. Blanco, habiéndoles precedido el secretario interino señor Arjona que estaba en Alcalá.

Con efecto ayer por la mañana llegó á esta dicho Sr. Sartorius hospedándose en el Real Alcázar en la casa que habita el Sr. Montes de Oca.

Tambien llegaron con S. E. los Sres. Arana, introductor de embajadores; Lopez Santaella, comisario general de cruzadas, y el Sr. duque de Gheswer.

Ya en la diligencia lo habian verificado los señores siguientes:

Excmo. Sr. encargado de negocios del Brasil, fonda de Europa.

Excmo. Sr. conde de Fabraque, id.

Excmo. Sr. duque de Alburquerque, id.

Excmo. Sr. D. José Maria Sese, encargado de negocios de la República de Chile, Union.

Sr. Muñoz Maldonado, secretario de Cruzada.

Hoy debe llegar el señor embajador de la República de los Estados- Unidos.

Granada 25 de agosto.

Consagróse ayer con gran solemnidad el Illmo. Sr. D. Salvador de Reyes, obispo de Málaga, en la metropolitana. La funcion duró tres horas, como es de rúbrica; hubo mucha concurrencia, y se rompió un banco en el antecoro, dando en tierra no pocos de los que en él estaban de pie. Concluida la ceremonia hizo una elocuente plática el Sr. Orbe: harémos una descripcion y esplicacion detallada de esta fiesta religiosa bastante rara en nuestra ciudad. (*El Granadino.*)

Valencia 30 de agosto.

Estamos competentemente autorizados para asegurar que no es cierto que el Excmo. Sr. D. Juan de Villalonga, capitan general de estos reinos, haya pedido al gobierno la separacion del Sr. D. Ramon Campoamor, gefe político de la provincia de Castellon de la Plana, cuya noticia dábamos en nuestro número de ayer copiada del *Clamor Público*. (*Cid.*)

Segun algunos periódicos tan luego como concluyó la sesion del 26 sobre el sumario, habrian sido presos en la sala de conferencias de la Asamblea los Sres. Blanc y Caussidière; mas el *Journal des Débats* observa que respecto al primero no serian exactas estas noticias, por cuanto anoche se comunicó á aquel periódico la siguiente nota del mismo: «Perseguido, nó como á culpable, pues esto fuera imposible, sino como enemigo por hombres cuyas pasiones políticas han sofocado todo sentimiento de equidad, me ausento para protestar mejor contra las consecuencias del estado de sitio y el imperio de la fuerza. Se me hace difícil creer que la Francia se avenga á sufrir que el curso de la justicia regular quede aun suspendido por largo tiempo. Cuando llegue el dia de los debates yo me presentaré.—Luis Blanc.—26 de agosto de 1848.

—Anteayer llegó á Paris con una mision del gobierno sardo cerca la república francesa, el conde de La Marmora, gefe de estado mayor del ejército piamontés en Milan, y que fue quien salvó al rey Carlos Alberto cuando los trastornos de que fue teatro aquella ciudad al aproximarse el ejército austríaco.

—La *Gaceta de los tribunales* dice que se está formando causa á los fundadores de un nuevo club, titulado *Club del hombre armado* establecido en la calle de Saint-Mery, siendo aquellos acusados de fomentar el odio y el desprecio hácia el gobierno de la república y de infringir el decreto de los clubs.

—Los periódicos ingleses al anunciar la pérdida del barco el *Ocean Monarch* que ha sido presa de las llamas cerca Liverpool á poco de su salida de este puerto para Boston dicen que aquel fue socorrido por el vapor de guerra brasileño el *Alfonso*, á bordo del cual iban el príncipe de Joinville, y el duque y la duquesa de Nemours. El *Ocean Monarch* llevaba trescientos sesenta emigrados de los cuales perecieron cerca de ciento á pesar de los diligentes socorros que se les prodigaron. Dichos periódicos elogian el animoso comportamiento del príncipe francés quien fue á colocarse hasta sobre el puente del buque á pesar de estar ardiendo, y ayudó á bajar á las lanchas á mas de cien pasajeros, á cuya salvacion contribuyeron tambien el marques de Lishoa y el almirante Grenfell.

—Sigue en aumento progresivo la emigracion para la América del norte, de modo que el número de emigrados que en 1847 llegaron á los puertos de la Union puede calcularse en 150,000. Segun las noticias oficiales los diferentes paises de Europa habrian contribuido á las últimas emigraciones en la siguiente proporcion:

Alemania.	53,180.
Irlanda.	52,946.
Inglaterra.	9,343.
Países Bajos.	3,611.
Francia.	3,330.
Escocia.	2,354.
Suiza.	1,947.
Suecia y Noruega.	1,021.
Bélgica.	551.
Los demas paises.	799.

Total. 129,082.

No obstante, esta suma no comprende todo el año, durante el cual, segun ya se ha dicho, la emigracion total parece haber sido de cerca 150,000 individuos.

La Alemania y la Irlanda siguen siendo los puntos principales de la emigracion europea; mas la Polonia, la Turquía y las Indias orientales, que habian permanecido algun tiempo estrañas á este movimiento, empiezan á tomar parte en él.

La Francia va de cada dia mas ocupándose en el transporte de los emigrados del continente. El número de los que se embarcaron en el Havre en 1847 fue de cerca 40,000, al paso que en 1844 no ascendió sino á 17,000. Se han llegado á construir en aquel astillero buques á propósito para esta clase de viages.

Los demas puertos de Europa que embarcan mas emigrados son los de Brema, Hamburgo, Amberes y Rotterdam.

El año último notóse en Hamburgo una extraordinaria afluencia de prusianos y de habitantes de las comarcas ribereñas del Elba que acudian para pasar á América. En otros tiempos los que emigraban eran en general artesanos ó trabajadores pobres, sin más bienes, las mas veces, que la cantidad necesaria para los gastos del viage; mas ahora no es raro ver á gefes de familia bastante acomodados, á comerciantes y sabios, embarcarse para hacer fructificar en el suelo de Ultramar sus capitales, su industria ó su talento.

(Commerce).

— Los periódicos de Berlin confirman la noticia de los desórdenes ocurridos en aquella capital el 21, diciendo ser á consecuencia de los del día antes en Charlottenbourg y de la pretension que una comision de los alborotados indicara al ministro de la justicia para que se aboliesen los constables, se pudiese en libertad á los presos políticos y si fuese posible se retirase el ministerio. — La muchedumbre furiosa desempedró el trecho de la calle de enfrente de la casa del presidente del consejo de ministros y rompió á pedradas los vidrios de todos los balcones y ventanas en términos que los convidados á la fiesta que aquel daba, tuvieron que pasar á las habitaciones de la parte de detras y salir la mayor parte por las puertas de la misma. Por último compareció la guardia cívica y dispersó la muchedumbre á la bayoneta. Dícese que se dispararon algunos tiros y que hubo muchos heridos y hasta algunos muertos. Prendióse como á unos cuarenta individuos, uno de ellos con las armas en la mano. Algunos puntos de la ciudad presentan un triste aspecto como despues de los sucesos de marzo.

Marsella 29 de agosto.

Segun las noticias que ha traído el vapor el *Correo de Córcega*, el 25 á su salida de Liorna se estaban haciendo en aquella ciudad barricadas, se tocaba llamada y se cerraban todas las puertas, habiendo la muchedumbre invadido la casa del gobernador á quien se llevó prisionero. Los sublevados nombraron en seguida un gobierno provisional. El motivo de estos trastornos parece ser el rumor que corrió de que habia sido asesinado por un esbirro un sacerdote que poco antes predicara con gran fervor por la guerra italiana, si bien luego se supo que aquel no habia sido sino preso por una órden venida de Florencia, sin que en ello interviniere el gobernador.

— En el reino Lombardo-Veneto no queda ya resistiéndose sino la ciudad de Venecia. El 15 los austríacos atacaron el fuerte de Malghera y fueron rechazados con pérdida de 38 hombres y 4 piezas de artillería. Las otras tentativas hechas por mar han tenido igual suerte; y en un ataque por la parte de las lagunas perdieron varias lanchas. — El gobierno sardo á consecuencia del armisticio no ha podido secundar por mas largo tiempo esta defensa.

— La Gaceta de Génova da la noticia siguiente: El 15 el ministerio envió órden al almirante Albini de levantar el bloqueo de Trieste y dirigirse á Venecia con toda la escuadra á fin de embarcar á todas las personas comprometidas ó que quieran refugiarse á bordo de la misma, y de hacer rumbo para Ancona y las islas Jónicas, á donde al cabo de seis semanas recibirá ulteriores órdenes.

— Escriben de Milan con fecha del 20 que los austríacos mandan á Viena los cuadros y objetos mas preciosos de los museos de aquella ciudad.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el día 1.º del mes de setiembre, de 1848.

Paris, 5 fs. 10 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Marsella, 5 fs. 15 cs. din. y 5 fs. 15 cs. pap. id. á 8 dias vista. — Madrid, 4 din. p. 0/0 daño á 8 dias vista. — Cádiz 1 din. id. — Sevilla, 1 1/2 din. id. — Málaga, 5/8 pap. id. — Granada 3 din. id. — Santander, 1 3/8 din. id. — Alicante, 1 din. idem. — Valencia, 1 1/8 din. y 1 pap. id. — Zaragoza, 1 1/4 din. id. — Coruña, 3 din. id. — Valladolid, 1 1/2 din. id. — Tarragona, 1/2 din. id. — Reus, 5/8 din. id. — Lérida, 1 din. id.

ADUANA DE BARCELONA.

DEPOSITO DE PUERTO. — MES DE JULIO DE 1848.

RELACION del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anter.	Entrada fin el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aceite de oliva...	Bota	»	1	1	»	1
Algodon en rama..	Balas	100	»	100	100	»
Aguardte. de caña.	Pipas	3	75	78	37	41
Azúcar	Cajas	3446	2234	5680	2874	2806
Idem.	Barriles	»	171	171	»	171
Idem.	Tercerolas	»	30	30	»	30
Idem.	Medias	»	24	24	»	24
Azul de Prusia...	Barriles	2	»	2	2	»
Ballena en tiras...	Caja	1	»	1	»	1
Brea	Barrica	20	»	20	»	20
Café	Sacos	210	10	220	51	169
Idem.	Barriles	81	»	81	»	81
Cancla	Cajas	100	»	100	100	»
Copal	Cajas	12	»	12	»	12
Hierro viejo	Quintales	288	»	288	»	288
H lo de algodón...	Balas	8	2	10	1	9
Juguetes para niños	Barrica	1	»	1	»	1
Lienzos,	Fardos	11	»	11	11	»
Licores	Cajas	»	150	150	»	150
Maquinaria	Caja	»	1	1	»	1
Miel de abejas...	Bocoyes	4	»	4	4	»
Mostaza en grano..	Sacos	25	»	25	»	25
Perfumiería	Cajas	»	3	3	»	3
Pez griega	Barricas	20	»	20	»	20
Plumas de avestruz	Fardos	2	»	2	»	2
Quincallería	Cajas	4	»	4	»	4
Idem.	Cesta	1	»	1	»	1
Tabaco labrado...	Cajoncitos	2757	146	2903	278	2625
Idem picadura	Sacos	23	12	35	7	28
Idem id.	Caja	1	»	1	»	1
Idem id.	Garrafa	2	»	2	»	2
Idem rapé en botellas	Barriles	25	»	25	»	25
Idem id.	Cajas	16	»	16	»	16
Vino Champaña...	Canastas	100	»	100	100	»
Zarzaparrilla	Tercios	26	»	26	11	15

Barcelona 31 de julio de 1848. — Antonio Rodriguez. — Con mi intervencion Manuel Serramalera. — Conforme, Leon

E. R. — ANTONIO BRUSI.